

Buenas prácticas de Calidad y PRL



Implantación de una instrucción de seguridad para el transporte de muestras biológicas y otras materias peligrosas realizado por personal del A.G.S. Norte de Málaga

Junio 2023

Descripción de la tarea

Una vez evaluada la actividad de transporte de materias peligrosas, sometidas al “Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera” (ADR), realizada por el celador conductor entre los centros del Área de Gestión Sanitaria Norte de Málaga (AGSNM) y realizadas las propuestas para la mejora y/o corrección de las deficiencias detectadas, todo ello resumido en la Instrucción de Seguridad que se puede encontrar en la sección “**Documentos SAS**” de SIPSAS. (<http://www.sipsas.es/documentos/documentos-sas/documentos-tecnicos-generados-por-los-miembros-de-la-comunidad-sipsas/documentacion-seguridad-1/817-i-s-019-medidas-preventivas-y-de-seguridad-para-el-transporte-de-materias-peligrosas-entre-centros-asistenciales-del-agsnm/file>), nos encontramos con dificultades para su implantación debido a que están implicadas todas las Unidades de Gestión Clínica (UGC) de Atención Primaria del AGSNM, además de las UGC de Laboratorio y Anatomía Patológica, así como de Servicios Generales.

A petición de la Dirección Económica Administrativa y de Servicios Generales, la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del AGSNM ha intervenido para facilitar la implantación de referida instrucción de seguridad.

Solución adoptada

En primer lugar, se propuso la implantación de forma secuencial en las UGC's de Atención Primaria, siendo elegida la **UGC de Campillos** para pilotar esta implantación.

Se planifica las siguientes acciones para conseguirlo:

- Adquisición de envases secundarios rígidos y estancos con material absorbente para garantizar el triple embalaje según la instrucción P650 del ADR
- Diseño de un documento de transporte que pueda ser usado como “carta de porte” cuando el ADR así lo exija
- Elaboración de un checklist para el celador conductor que integrara el existente en Servicios Generales para control de vehículos.
- Elaboración de un checklist para facilitar el cumplimiento de la instrucción en el embalaje o acondicionamiento de las muestras u otras mercancías consideradas peligrosas (como residuos clínicos o de citostáticos)
- Diseño e impartición de la formación necesaria al personal implicado en el transporte, denominada “**Sensibilización en el transporte de muestras biológicas y ADR**”
- Reunión con los responsables implicados para exponer los documentos y fijar el inicio de la implantación
- Incorporación a la instrucción de seguridad, de un apartado con el desarrollo de la implantación acordada y las responsabilidades de cada área de gestión
- Supervisión de la implantación de la instrucción de seguridad durante las primeras semanas, proponiendo soluciones para resolver las incidencias puntuales

Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica

Como resultado de la implantación, además de mejorar las condiciones generales de seguridad de las mercancías transportadas, se ha facilitado el control de derrames accidentales con riesgo para los profesionales, como son los de formol, al utilizar envases secundarios estancos y con material absorbente. Se ha facilitado la trazabilidad en todo el proceso mediante la documentación anexada a la instrucción de seguridad (ver anexos II, III y IV).

Por otra parte, la formación impartida ayuda a que el riesgo percibido por los profesionales sea menor, siendo muy alto el nivel de satisfacción del alumnado con esta formación.

Finalmente, a la vista de los resultados obtenidos hemos dado un paso más, ampliando el ámbito de aplicación de la instrucción de seguridad a la **expedición** de materias infecciosas de categoría A con nº ONU 2814 ó 2900, para dejar constancia de las exigencias más rigurosas que impone el ADR a estas materias, como por ejemplo la de nombrar a un “Consejero de Seguridad”.

Estado en el que se encuentra la Buena práctica

Implementada y con carácter permanente.

Autoría: Francisco Cantizani Muñoz y Andrés Selva Orellana.
UPRL-II-16. Hospital de Antequera (AGSNM)